

México, D.F. a 28 de enero de 2010

Diputado Javier Corral Jurado, presidente  
de la Comisión de Gobernación.

*Discurso de clausura del seminario Retos y  
perspectivas legales en materia de  
protección de datos personales.*

Bien, hemos llegado, amigas y amigos, al final de este seminario sobre los retos y desafíos del derecho de protección de datos personales en posesión de particulares.

La clausura está revestida de la presencia del Secretario de Gobernación, el licenciado Fernando Gómez-Mont y con esta presencia queremos manifestar, y sé que así es, la necesaria coordinación y cooperación que entre poderes nos debemos para el mejor diseño y confeccionamiento de las leyes en favor del interés público.

Con este seminario estamos dando prácticamente por concluido todo un proceso de audiencia, de discusiones públicas, de debate para entrar en la revisión final del dictamen que como anteproyecto ya circula entre los miembros de la Comisión de Gobernación y que a partir de mañana estará a disposición de todo el público.

La reforma al artículo 73 de la Constitución en la Fracción Vigésima Novena estableció que es facultad del Congreso legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

Asimismo, el artículo segundo transitorio estableció que el Congreso de la Unión deberá expedir la Ley en la materia en un plazo de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigor del

presente decreto; dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2009.

Si las cosas caminan como hasta ahora han caminado en términos del trabajo, del debate y la discusión, y de lo aportado en este foro, estaremos a punto de cumplir con el transitorio constitucional que nos impuso la obligación legal de emitir una Ley Reglamentaria en el periodo de 12 meses.

Para cumplirlo, tendría la Cámara de Diputados que votar en febrero y el Senado de la República ratificar en febrero la nueva Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares.

De ahí pues, que en la Comisión de Gobernación estemos comprometidos a cumplir el mandamiento constitucional de su disposición transitoria y por eso estamos haciendo el esfuerzo para abrir este espacio de discusión.

Este foro, señor secretario Gómez-Mont, se realiza en el marco de la celebración del Día Mundial de la Protección de Datos Personales y ha sido la ocasión para la reflexión y el análisis.

En la Comisión de Gobernación se recibieron para su análisis las dos iniciativas que en la pasada Legislatura fueron presentadas en torno a la protección de los datos personales en posesión de particulares. Aquí hemos dado cuenta de los principales ejes de esas dos iniciativas: una del Partido Acción Nacional, presentada por el diputado Gustavo Parra, en noviembre de 2008; la otra por el diputado Adolfo Mota del Partido Revolucionario Institucional, esta fue presentada el 2009.

Ambas coinciden en el aspecto sustantivo al pretender normar la protección de los datos personales en posesión de particulares.

La actual Legislatura se compromete a través de su Comisión de Gobernación a recibir, revisar y promover la aprobación, tomando como base el trabajo realizado por los legisladores de la pasada Legislatura, y por supuesto, las opiniones de los

legisladores que hoy conforman la Comisión de Gobernación y por las aportaciones realizadas en este seminario.

El dictamen se encuentra avanzado, ha sido consultado y enriquecido con opiniones de los sectores interesados y sin duda, los debates de este seminario terminarán de enriquecerlo.

Por ello puedo anticipar que el dictamen que se entregue propondrá una ley secundaria que considera, además de las opiniones recabadas los principios y derechos que dan contenido a esta garantía constitucional y que estén de acuerdo con los estándares internacionales.

En este sentido, las iniciativas y los proyectos que se encuentran en dictamen asumirán los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad.

Estamos listos para impulsar el dictamen en el seno de la Comisión de Gobernación y para abrir la última etapa de revisión entre los actores principales. Por supuesto, estaremos atentos a las consideraciones, observaciones y propuestas de mejoría, que la Secretaría a su cargo tenga con relación a la versión de predictamen que vamos a circular.

Queremos entregarle una ley eficaz a la sociedad mexicana en la protección de un derecho fundamental, el derecho a la protección de su intimidad y el respeto a la información de sus datos personales.

Gracias, secretario Gómez-Mont por acompañarnos en este seminario y le pediríamos que fuera usted él que nos clausurará el seminario de este día.

Muchas gracias.

-- ooOoo --